

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 31 de enero de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,660
Dolares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION**Organización Nacional de Ciegos****DEVOLUCIÓN DE FIANZA**

Habiendo sido terminadas las obras para salón de actos de la Delegación Provincial de este Organismo en Valladolid, por el presente se hace público la devolución de la fianza definitiva de 7.500 pesetas al contratista don Cleofés Villaverde de Villa.

Las personas que deseen formular reclamación legal contra dicha fianza deberán solicitarlo dentro de los diez siguientes al de la publicación en el **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**.

Madrid, 28 de enero de 1955.—El Jefe de la Organización, J. Ezquerria.
400—O.

MINISTERIO DE TRABAJO**Dirección General de Trabajo.—Sección de Trabajo de Extranjeros****ANUNCIO NÚMERO 405**

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros (con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones), al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito, mediante la presentación de instancia debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajo de Extranjeros, del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos:

- 41.014. Madrid. Profesor de inglés. pesetas anuales 8.250.
- 41.021. Madrid. Profesor de Idiomas. 8.250 pesetas anuales.
- 41.025. Madrid. Profesora de Inglés. 8.250 pesetas anuales.
- 41.055. San Sebastián. Profesora de inglés. 1.300 pesetas mensuales.
- 41.056. San Sebastián. Profesor de inglés. 1.300 pesetas mensuales.
- 41.057. San Sebastián. Profesor de inglés. 1.300 pesetas mensuales.
- 41.114. Tarragona. Profesora de inglés. 820 pesetas mensuales.
- 41.115. Tarragona. Profesor de idiomas. 820 pesetas mensuales.

41.116. Tarragona. Profesora de francés. 820 pesetas mensuales.

41.117. Madrid. Taquímeconógrafa con conocimiento de alemán. 634,80 pesetas mensuales.

Madrid, 24 de enero de 1955.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

ANUNCIO NÚMERO 406

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros que desean trabajar por su cuenta (no asalariados) en España (con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad), a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por la Sección de Trabajo de Extranjeros, del Ministerio de Trabajo, por medio de instancia debidamente reintegrada, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la oportuna tarjeta de identidad profesional tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos:

40.280. Intérprete hablando los idiomas inglés, alemán, francés y español. Madrid.

40.533. Industrial de Restaurante. Palma de Mallorca.

41.041. Agente comercial. Madrid.

41.043. Comercio de librería. Madrid.

41.101. Profesora de inglés. Madrid.

41.103. Profesor de inglés. Madrid.

41.127. Pensión. Palma de Mallorca.

41.131. Profesora de idiomas. Madrid.

Madrid, 24 de enero de 1955.—El Jefe de la Sección, M. Troyano.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco**

La Dirección del Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco saca a segundo concurso público las obras de ampliación del Secadero de Tabacos de Rotglá (Valencia), cuyo presupuesto es de 549.872,84 pesetas.

El presupuesto, condiciones y planos correspondientes se hallarán de manifiesto en las oficinas de la expresada Dirección, sitas en Zurbano, número 3, Madrid, y en las oficinas de la Jefatura de la Zona tercera, Conde de Salvatierra, 41, Valencia, desde las diez de la mañana a la una y media de la tarde.

Se admitirán proposiciones en la Dirección del Cultivo del Tabaco, Zurbano, 3, Madrid, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 26 de febrero de 1955, a las trece treinta horas.

La Dirección del Servicio señala el día 1 de marzo de 1955, a las diez horas, para la apertura de pliegos del concurso, que se celebrará en los términos prevenidos en la Orden de 30 de octubre de 1907, Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, de 1 de julio de 1911, y demás disposiciones vigentes, y tendrá lugar en Madrid, ante la correspondiente Junta, en la Dirección del Servicio.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado y reintegrado con pólizas de 4,50 pesetas, ajustándose al modelo adjunto, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el concurso será de 10.997,45 pesetas, en metálico o efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está designado por las vigentes disposiciones, debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la repetida instrucción, y póliza de adquisición de valores, en su caso.

A cada proposición se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda:

1.º Cédula personal del licitador y jus-

tificación del pago de retiro obrero, accidentes y contribución.

2.º Documentos que acrediten la personalidad del mismo, si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Sociedad, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al licitador para actuar en nombre de la misma.

Igualmente se presentará la certificación de incompatibilidad a que se refiere la Real Orden de 24 de diciembre de 1928, la de no estar comprendido en las señaladas por el artículo 48 de la Ley de Administración y Contabilidad y la relativa al precio de los jornales mínimos de la localidad.

La Junta del concurso propondrá, en un plazo de siete días, a la Dirección del Servicio el concursante que, a su juicio, reúna las mejores condiciones para ser adjudicatario, teniendo en cuenta, no solamente la circunstancias de carácter económico y de precios, sino la solvencia del interesado, plazo de ejecución de las obras y garantía técnica de la proposición.

Madrid, 28 de enero de 1955.—El Ingeniero Director, Carlos Rein Segura.

Modelo de proposición

D., vecino de, calle de, número, según cédula personal número, enterado del anuncio publicado con fecha de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por concurso de provincia de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (1).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la Junta creada por Real Orden de 20 de marzo de 1929, y, en su caso, por la legislación vigente.

Fecha y firma del proponente.

(1) Aquí se pone la proposición que se haga, admitiendo o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese detalladamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

678—O.

Instituto Nacional de Colonización

Se anuncia concurso público para la ejecución, por contrata, de «Doscientos nueve albergues en los Huertos de Vegas de Pueblanueva (Toledo)», cuyo presupuesto de ejecución, por contrata, asciende a dos millones doscientas setenta mil setenta y tres pesetas con cincuenta y dos céntimos (2.270.773,52).

El proyecto y el pliego de condiciones económicas y jurídicas podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, número 31), y en su Delegación en Talavera de la Reina (San Miguel, número 4), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y nueve mil sesenta y una pesetas con sesenta céntimos (pesetas 39.061,60), deberán presentarse en las Oficinas centrales antes de las once horas

del día 15 de febrero de 1955, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las mismas oficinas a las doce horas del día 16 de febrero de 1955.

Madrid, 27 de enero de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

397—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de construcción de la «Red de caminos de servicio principales (segunda fase)», en el término de Peñafior de Hornija (Valladolid).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a seiscientos veinticinco mil veinte pesetas con treinta y cinco céntimos (625.020,35).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, número 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Queipo de Llano, 18), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de doce mil quinientas pesetas con cincuenta céntimos (12.500,50), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las once horas del día 18 de febrero próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 25 de dicho mes y año.

Madrid, 27 de enero de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

393—O.

En virtud de lo dispuesto en el Decreto-ley de 27 de julio de 1951 y en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 3 de mayo de 1953, la Dirección General de Colonización, con fecha 26 del corriente, ha resuelto adjudicar las obras de redes de acequias, desagües y caminos de la zona regable por el pantano de Piedra Aguda, en el término de Olivenza (Badajoz), cuyo presupuesto de contrata asciende a 11.595.979,38 pesetas, a «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de nueve millones quinientas cincuenta y siete mil seiscientos tres pesetas con diez céntimos (9.557.603,10), con una baja que supone el 17.578302 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 27 de enero de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

394—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de construcción de «Granja-escuela de Capataces en la finca Coto de la Santa Esolva (Castromonte, Valladolid)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a cuatro millones doscientas ochenta y ocho mil ciento seis pesetas con ocho céntimos (4.288.106,08).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, número 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Queipo de Llano, 18), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y nueve mil tres-

cientas veintiuna pesetas con sesenta céntimos (69.321,60), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 18 de febrero de 1955, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 25 de dichos mes y año.

Madrid, 27 de enero de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

395—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de construcción de red de caminos de servicio principales (segunda fase), en el término de Torrelobatón (Valladolid).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a cuatrocientas dieciséis mil seiscientos seis pesetas con setenta y tres céntimos (pe-setas 416.606,73).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Queipo de Llano, 18), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de ocho mil trescientas treinta y dos pesetas con quince céntimos (8.332,15), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 18 de febrero de 1955, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del día 25 del citado mes y año.

Madrid, 27 de enero de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

396—O.

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PRIMERA REGION MILITAR

EXPEDIENTE P. 5 55

Hasta las doce horas del día 25 de febrero próximo se admiten ofertas para la enajenación de 2.973 kilogramos de jerga inútil troceada, existente en el Almacén Regional de Intendencia, cuyo artículo puede ser examinado en el referido almacén en días laborables, desde las nueve a las catorce horas, así como los pliegos de condiciones técnicas y legales en la Secretaría de esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Madrid, 29 de enero de 1955.—El Coronel, Secretario interino (ilegible).

398—O.

EXPEDIENTE P. 6/55

Hasta las diez horas del día 25 de febrero próximo se admiten ofertas para la enajenación de 12.260 bolsas de té negro de seis gramos, existente en el Almacén Regional de Intendencia de esta Plaza, al precio límite mínimo de 0,24 pesetas la bolsa de seis gramos, cuyos pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, sita en avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, siendo con cargo a los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Madrid, 29 de enero de 1955.—El Coronel, Secretario interino (ilegible).

399—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

Subdelegación de Cádiz

EDICTO

La entidad «Construcciones Pérez Vega», contratista del grupo de 200 «viviendas protegidas», que se edifican por este Instituto en la ciudad de San Fernando (Cádiz), ha solicitado se le devuelva la fianza complementaria constituida en garantía de tales obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista, por dichas obras, en las oficinas de esta Subdelegación del Instituto Nacional de la Vivienda, sitas en Jerez de la Frontera, en calle Marqués de Mochales, número 12, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que este edicto se publique en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Jerez de la Frontera, 26 de enero de 1955.—El Subdelegado del Instituto Nacional de la Vivienda en la provincia de Cádiz, F. de la Cuadra.

390—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

BURGOS

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Antonio Casado Galván, cuyo domicilio y naturaleza se desconoce, deberá comparecer en el término de quince días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a fin de notificarle la tramitación en que se halla el expediente número 10-1954, instruido contra el mismo por suuesta infracción de defraudación, por la celebración de una rifa sin los requisitos legales, advirtiéndole que de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga la citación acordada y su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente en Burgos a veintiséis de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Delegado de Hacienda (ilegible).

296—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Ramón Herráiz Calderón.

Localidad: Madrid.

Objeto de la petición: Fabricación de bolsas impresas.

Capital: Superior a 50.000 pesetas.

Producción: Bolsas de papel (18 millares diarios), por un valor anual de pesetas 240.000.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 25 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

658—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Viuda e Hijos de G. Aguirre, S. R. C.
Localidad: Madrid.

Objeto: Taller mecánico.
Capital: Antes, 413.000 pesetas; después, 818.000 pesetas.

Producción anual: Reparación y rectificación de motores de explosión por unas 400.000 pesetas, de las que 100.000 corresponden a la ampliación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 19 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
657-O.

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Productos Químico-Farmacéuticos, S. A.

Localidad de emplazamiento: Barcelona.

Capital: 2.000.000 de pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su actual instalación con nuevas máquinas y elementos auxiliares.

Producción: Especialidades farmacéuticas por valor anual de 30.000.000 de pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
654-O.

Peticionario: Don Francisco Mendoza Ferrer.

Localidad de emplazamiento: Barcelona.

Capital total, 162.000 pesetas; de la ampliación, 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalación en su industria de imprenta de una máquina minerva «Ordesa», de 32 x 44, con electromotor de 0,5 CV; una minerva «Pura», de 32 x 44, con electromotor de 1 CV, y una guillotina.

Producción: 400.000 impresos mensualmente.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 12 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
677-O.

AMPLIACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Hijos de Francisco Sans Comercial, S. A.

Localidad del emplazamiento: San Feliú de Llobregat

Capital ampliación y perfeccionamiento: 1.171.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar en industria de fabricación de lonas y tejidos impermeabilizados una sección de preparación de la mezcla de cloruros de polivinilo para empastar y una sección de recuperación de disolventes.

Producción: Sin variación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 14 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
679-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Rosendo Riera Sala.
Localidad de emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital: 414.000 pesetas.

Objeto de la petición: Fabricación de aparatos electro-tertiles.

Producción anual: 100 cuadros de manobra e instalación de aparatos «Neumofil» recuperadores de borras de desperdicio de continuas de hilar; 10 aparatos reguladores automáticos de climatización; 10 aparatos reguladores de temperatura; 20 aparatos reguladores de velocidad; 20 dispositivos accionados por célula fotoeléctrica para caso de rotura de mecha; 200 dispositivos ionizadores de aire por efluvios; 200 aparatos iluminadores de los hilos en las continuas de hilar.

Materias primas y maquinaria: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las Oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 28 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
662-O.

BALEARES

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «El Gas, S. A.»

Capital: 3.000.000 de pesetas.

Emplazamiento: Sóller.

Objeto: Instalar una nueva estación transformadora de 30 KVA, 4.800/155 voltios junto Hotel Espléndido, y red de distribución en «Camp de Sa Ma» y «Es Traves» (Puerto de Sóller).

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 25 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.
682-O.

BADAJOS

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Empresa Domenech del Campo.

Lugar de situación de la industria: Azuaga.

Objeto: Instalar una línea eléctrica

a 15.000 voltios y de 250 metros de longitud, que partiendo de «La Hispalense», llegue a las inmediaciones de la finca de los peticionarios, donde se instalará una caseta de transformación y medida de 250 KVA, a fin de recibir energía a través de la Electro-Arsense San José.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 24 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.

663-O.

CUENCA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Panificadora Conquense Agrícola, S. A.

Objeto: Instalar una línea a 15 KV, y subestación de transformación de 100 kilovatios-ampères, para electrificar su fábrica de harinas de Cuenca.

Los que se consideren afectados, lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 20 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenas.

304-O.

MURCIA

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Hijos de Juan Antonio Prieto, S. R. C.

Emplazamiento: Molina de Segura (Murcia).

Capital total: 258.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar la ampliación de su fábrica de conservas vegetales con los elementos siguientes: máquina recortadora pestañadora; trituradora; cizalla; referenciadora; arrolladora; pestañadora; engomadora; prensa de 20 toneladas y gasógeno de veinte mordazas.

Capacidad de producción: Variable.
Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria plaza de Orcasitas número 1.

Murcia, 26 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

690-O.

Peticionario: Don José Cano González.
Emplazamiento: Espinardo (Murcia)

Capital total: 105.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar en su industria de taller mecánico la instalación de un torno de 1,75 metros y un motor de gas-óil de 5 C. V.

Producción: Variable.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcasitas, núm. 1.

Murcia, 24 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Gustavo Abizanda Alba.

691-O.

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Electra de Viesgo, S. A. (Expediente 980-E.)

Objeto: Construcción de un nuevo aprovechamiento hidroeléctrico sobre el río Cares, en el término de Arenas de Cabrales, que se denominará «Salto de Arenas de Cabrales».

La Central irá provista de dos grupos verticales de 5.980 CV cada uno, equivalente a 5.300 KVA. cada uno.

Todos los elementos a emplear serán de procedencia nacional, excepto los rotores de turbinas y los interruptores de 100 KV., cuya importación se solicita.

Producción anual prevista: 35.000.000 de kWhvatios-hora.

Presupuesto general: 33.912.758,22 pesetas.

Este salto ha sido declarado de «absoluta necesidad nacional», con el número 204, por Orden ministerial de 30 de abril pasado (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 13 de mayo).

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma, presente los escritos que estime necesarios, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 22 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.
653-O.

SANTANDER

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Laureano Salcines Gómez «Industrias Fushima.»

Emplazamiento: Santander.
Capital: 100.000 pesetas, que se ampliará a 150.000 pesetas.

Objeto: Instalar una máquina de molido por inyección de 40 gr., con motor de 5 CV.

Producción: Cepillos dentales 540.000; chupadores niño, 24.000; peines, 50.000 anuales. Antes de esta ampliación: cepillos dentales, 240.000, y 12.000 chupadores al año.

Esta industria empleará maquinaria nacional y primeras materias nacionales y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Castelar, 13.

Santander, 25 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna.
664-O.

SEVILLA

LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Talleres Auto Columna S. A.», Sevilla.

Objeto: Legalizar el funcionamiento de una industria de reparación de motores «Perkins Diesel», en Sevilla.

Producción: Reparación de dos motores semanales con jornada diaria de ocho horas.

Esta industria emplea solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen convenientes por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 24 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.
687-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: «S. A. Cros», Sevilla.
Objeto: Nueva instalación para fabri-

cación de ácido sulfúrico y superfosfatos en San Jerónimo.

Producción: 36.000 toneladas anuales de ácido sulfúrico 100 por 100; cien mil toneladas de superfosfatos y mil toneladas de bisulfito sódico.

Capital: 18.000.000 de pesetas, pertenecientes a capital social.

Toda la maquinaria a instalar será de producción nacional, excepto los siguientes elementos, que serán de importación: dos torres de lavado sistema «Peabody», dos ciclones cuatro turbosoplantes y dieciséis bombas especiales en la instalación de ácido sulfúrico; un aparato riezcador, un aparato medidor de ácidos, un pesómetro y dos cintas transportadoras de 1,50 metros de ancho, con un valor total aproximado de 3.510.000 pesetas para la maquinaria de importación.

Se hace pública esta petición para que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la instalación de esta nueva industria presenten dentro del plazo de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos que consideren oportunos ante esta Delegación de Industria, por duplicado y debidamente reintegrados.

Sevilla, 27 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Manuel Sagrera.
688-O.

TERUEL

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Tomás Omedes Plazuelo.

Objeto: Poner en funcionamiento un extractor de 1.000 kilogramos, actualmente en reserva, en su extractora de aceite de orujo en Albalate del Arzobispo, para conseguir un mayor rendimiento de aceite sin aumentar la cantidad de orujo tratado.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Teruel, 24 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, N. Masoliver.
306-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Angel Luengo Martínez.

Objeto: Instalación de una línea de 6 KV. y centro de transformación de 40 KVA. en el término de Foz Calanda.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto por la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Teruel, 15 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, N. Masoliver.
307-O.

SERVICIOS PROVINCIALES DE GANADERIA

MADRID

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Florentino Herrera del Barrio.

Emplazamiento: Los Mártires, 15, Getafe (Madrid)

Objeto: Instalación de una tablaería de carne equina.

Producción anual: Seiscientas cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días hábiles, puedan presentarse las reclamaciones contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante 28).

Madrid, 27 de enero de 1955.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.
674-O.

Peticionario: Don Manuel Lozano Gala.
Emplazamiento: Capitán, 35, Aranjuez (Madrid).

Objeto: Instalación de una tablaería de carne equina.

Producción anual: Seiscientas cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días hábiles, puedan presentarse las reclamaciones contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 27 de enero de 1955.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.
673-O.

Peticionario: Doña Ascensión López Fernández.

Emplazamiento: San Antonio, 9, Pozuelo de Alarcón (Madrid)

Objeto: Instalación de una tablaería de carne equina.

Producción anual: Seiscientas cabezas de ganado equino.

Lo que se hace público a fin de que, en el plazo de diez días hábiles, puedan presentarse las reclamaciones contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería (Almirante, 28).

Madrid, 27 de enero de 1955.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.
675-O.

LUGO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Vila López.

Localidad: Lugo

Objeto: Fábrica chacinera.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días en las oficinas de este Servicio Provincial.

Lugo, 24 de enero de 1955.—El Jefe de Ganadería, Jesús Celava Siferiz.
305-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

VALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Concepción Solana López.

Localidad: Valencia.

Objeto de la petición: Ampliación fábrica de vinagres.

Capital: 68.150 pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos en el plazo de diez días en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo número 5.

Valencia, 26 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Juan C. Villar.
308-O.

DISTRITOS MINEROS

CORDOBA

Don Joaquín Carbonell Trillo-Figueroa, Ingeniero Jefe accidental del Distrito Minero de Córdoba.

Hago saber que por la Compañía General de Asfaltos y Portland Asland se ha presentado en esta Jefatura solicitud de importación relativa a un disco de granulación, sistema «De Roll» para su fábrica de cemento de esta capital a importar de la casa L. De Roll, de Suiza.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en esta Jefatura de Minas. Claudio Marcelo, número 21, en el plazo de diez días, a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Córdoba, 12 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).
606—O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS GUADALQUIVIR

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Lozano Diaz de Luna.

Nombre del representante en Sevilla: Don Antonio Garzon Marin, calle Santa Ana número 52.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 106 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Espeluy (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 10 de enero de 1955.—El Ingeniero Director Adjunto, C. de Machin.
650—O.

GUADIANA

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Pilar, doña María Francisca, don José y don Ventura Nogales Márquez de Prado.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Félix Lillo Coello.

Clase de aprovechamiento: Riego de la finca «Bodegonas de Arriba».

Cantidad de agua que se pide: 25 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Términos municipales en que radicarán las obras: Puebla de Alcocer (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33

de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora, número 2, segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 10 de enero de 1955.—El Ingeniero Director-Adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

649—O.

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Isabel doña Manuela y don Ramón de Quirós y Peralta.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Miguel Prado González.

Clase de aprovechamiento: Riego de la finca «Agostaderos».

Cantidad de agua que se pide: 1,54 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Término municipal en que radicarán las obras: Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos sitas en Ciudad Real calle de la Mejora, número 2.º el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 19 de enero de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

636—O.

Habiéndose formulado en estos Servicios la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Señorita Pilar Donoso Cortés.

Nombre de su representante en Ciudad Real: Don Miguel Prado González.

Clase de aprovechamiento: Riego de la finca «Rachas».

Cantidad de agua que se pide: 40 litros por segundo durante diez horas diarias.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadiana.

Término municipal en que radicarán las obras: Don Benito (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Ciudad Real, calle de la Mejora número 2.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 29 de diciembre de 1954. El Ingeniero Director adjunto, Joaquín Larrañeta Vidal.

635—

J U C A R

La Dirección General de Obras Hidráulicas, por resolución de 23 de noviembre de 1954, autorizó a este Servicio para incoar el expediente de caducidad del aprovechamiento de aguas del Cabriel, sito en término municipal de Iniesta (Cuenca), con destino a la producción de energía eléctrica, del que es actual usuario «Electra de Levante, S. A.»

Lo que, de conformidad con lo que previene la Ley General de Obras Públicas, de 13 de abril de 1877 y Reglamento para su aplicación se pone en conocimiento de los que se consideren afectados a fin de que en un plazo que no excederá de veinte (20) días contados a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, pudiendo presentar los correspondientes escritos, bien en la Alcaldía del Ayuntamiento de Iniesta bien en esta Confederación Hidrográfica (plaza de Tetuán, 18, Valencia).

Valencia, 25 de enero de 1955.—El Ingeniero Director, R. Montiel.

301—O.

La Dirección General de Obras Hidráulicas por resolución de 20 de diciembre de 1954 ha autorizado a este Servicio para que se incoe el expediente de caducidad del aprovechamiento de aguas públicas denominado «Salto de Tamayo», sito en el río Cabriel en términos municipales de Villamalea (Albacete) y Venta del

Moro (Valencia), que aparecen inscritos en el Registro a nombre de doña Emilia Ochando Ochando.

Lo que de conformidad con lo que previene la Ley General de Obras Públicas, de 13 de abril de 1877, y Reglamento para su aplicación, se pone en conocimiento de los que se consideren afectados a fin de que en un plazo que no excederá de veinte (20) días, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, pudiendo presentar los correspondientes escritos, bien en las Alcaldías de los Ayuntamientos de Villamalea y Venta del Moro, bien en esta Confederación Hidrográfica (plaza de Tetuán, 18, Valencia).

Valencia, 25 de enero de 1955.—El Ingeniero Director, R. Montiel.

302—O.

T A J O

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Manuel Rubio Vallejo.

De su representante: Don Justo Alberto Requejo Pérez de Soto, Serrano, 29, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 16,6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Jarama.

Término municipal en que radicarán las obras: Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 22 de enero de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

280—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña María de los Angeles Gutiérrez Lancho.

De su representante: Don Olegario León Gutiérrez, Ronda de Segovia, número 15, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: Nueve litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alagon

Término municipal en que radicarán las obras: Coria (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 25 de enero de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

300—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Gimillo Diana.

De su representante: Don Benito Cifuentes Gómez, García de Paredes, número 80, Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 135,82 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tajo.

Término municipal en que radicarán las obras: Poñán (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 25 de enero de 1955.—El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

299—O.

A Y U N I A M I E N T O S

ORENSE

El Excmo. Ayuntamiento de Orense saca a pública subasta las obras de urbanización de la calle de Cardenal Quevedo, con sujeción al proyecto y condiciones facultativas y económicas aprobadas por la Excmo. Corporación Municipal.

El tipo de licitación será el de 971.563,58 pesetas, y en cuyo tipo se incluyen los honorarios de redacción del proyecto y dirección de obra, que correrán a cargo del contratista, y sin que le afecte al importe de los mismos la baja que se experimente.

El plazo para ejecución de las obras será el de diez meses, a contar desde que se otorgue el correspondiente documento público, y el pago se hará mensualmente, a base de la certificación de obra que expida el señor Arquitecto Director de la misma.

El proyecto, pliego de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría desde el día de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

La fianza provisional será del 2 por 100, o sea 19.431,27 pesetas, y la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación, y podrán constituirse en metálico, valores públicos, y entre éstos, las cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de Entrada durante las horas hábiles de oficina, desde el día siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en el despacho de esta Alcaldía, con las formalidades establecidas en el artículo 34 del vigente Reglamento de Contratación Local, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel otro, también laborable, en que se cumplan los veinte hábiles de haber sido publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Para las obras referidas existe contraído el crédito suficiente para satisfacer al rematante el importe total de la obra.

Contra los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en esta subasta no se ha presentado reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, y se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez de esta subasta.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase sexta del timbre del Estado, dirigidas al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Orense, y reintegradas con el timbre municipal correspondiente. Su redacción se ajustará al modelo siguiente:

Don, vecino de, domiciliado en el piso de la casa número, de la calle, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día de para la adjudicación de las obras de urbanización de la calle del Cardenal Quevedo, y del presupuesto y pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, se comprometo a realizarlas, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra), en prueba de lo cual deja asegurada esta propuesta con el depósito prevenido, como justifica el adjunto resguardo.

Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Alcaldía de Orense a 15 de enero de 1955.—El Alcalde, Leoncio Areal Herrera. 387—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE LA CORUÑA

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el día 19 de febrero próximo, a las seis de la tarde, en su domicilio social, Cantón Pequeño, 18-21, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día 20 de dicho mes, y en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1954.

2.º Resolución sobre la distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1955.

4.º Renovación de los Consejeros por turno reglamentario.

Se previene a los señores accionistas que, según el artículo 25, para poder asistir a dicha Junta deberán recoger previamente papeleta de asistencia en las oficinas de este Banco contra presentación de los títulos o resguardos de depósito acreditativos de la propiedad de los mismos.

La Coruña 28 de enero de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcial Sánchez Rodríguez. 685—O.

SOCIEDAD DE FOMENTO AGRÍCOLA CASTELLONENSE, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los accionistas de esta Sociedad para el día 21 de febrero de 1955, a las diez horas de su mañana, en primera convocatoria, en el domicilio social, sito en la calle de Caballeros, número 18, de Castellón de la Plana, a tenor del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1954.

2.º Examen, discusión y, en su caso, aprobación de los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración, así como de la Memoria anual.

3.º Renovación de la tercera parte de los cargos del Consejo, o reelección, en su caso, de los ya nombrados.

4.º Proposiciones que formulen los accionistas con tres días de antelación a la celebración de la Junta, de acuerdo con los Estatutos sociales.

5.º Nombramiento de los censores de las cuentas para el ejercicio corriente.

Castellón, 26 de enero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Gimeno. 297—P.

GRAN METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Travesera de Dalt, letra D, el día 18 de febrero próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de los nombramientos de Consejeros efectuados por el Consejo de Administración, de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos.

2.º Fijación del número de Consejeros que han de formar el Consejo.

3.º Nombramiento de nuevos miembros del Consejo.

4.º Exposición por el señor Presidente sobre futuros planes de desarrollo de nuestra Sociedad.

Para poder asistir a la Junta deberán los señores accionistas, con arreglo al artículo 25 de los Estatutos sociales, depositar sus acciones con cinco días de antelación a la fecha de la Junta en los Bancos:

Banco Español de Crédito (paseo de Gracia, 9), Banco Central (paseo de Gracia, 3), Jover y Compañía, Soler y Torra Hermanos, Banco de Vizcaya en Barcelona, Banco de Vizcaya en Madrid y Bilbao y en la Caja Social, donde les será facilitada la tarjeta de asistencia.

Caso de no reunir el «quórum» previsto por la Ley para la celebración de la Junta, en primera convocatoria, ésta tendrá lugar en segunda convocatoria al día siguiente y en el mismo local y hora antedichos, siendo válidas las mismas tarjetas de asistencia. En este caso, cuatro días antes al señalado para la celebración de la Junta, se insertarán anuncios en el «Diario de Barcelona» y en «La Vanguardia Española», avisando el adelgazamiento para la segunda convocatoria.

Barcelona, 17 de enero de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Antonio M. Simarro Puig.

686—P.

URBANIZADORA BANCOSA, S. A.

(En liquidación)

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, conforme a los Estatutos sociales y Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social, Juan Bravo, núm. 69, a las doce de la mañana del día 18 de febrero, en primera convocatoria, y para el siguiente, día 19, a igual hora, en segundo llamamiento, caso de no concurrir número suficiente de acciones al primero, para someter a examen de los accionistas el balance y cuentas del ejercicio de 1954 y dar cuenta de la marcha de la liquidación.—La Comisión liquidadora.

699—O.

LA INFORMACION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, Zapatería, 49, el día 19 de febrero, a las seis y media de la tarde en la que se tratará de los resultados del ejercicio de 1954 y del nombramiento de los accionistas censores para el ejercicio de 1955.

Para tener derecho de asistencia a la citada Junta se requiere la posesión de tres acciones inscritas con la debida antelación.

El Presidente del Consejo de Administración, José Uranga.

320—P.

LA PROTECTORA, S. A.

PAMPLONA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el domingo día 13 de febrero próximo, a las doce horas, en los locales de la Sociedad, barrio de San Juan, número 5.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en primera convocatoria, lo será en segunda, a la misma hora y dicho local, el día 14.

Pamplona, 26 de enero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Teodoro Leránz.

321—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En este Juzgado de Primera Instancia número 19, de esta capital, se siguen autos de juicio universal de quiebra del comerciante individual don José Aznar Jurado con domicilio en la calle de Ferraz, número 69, y avenida de José Antonio, número 55, en cuyos autos y su sección primera se ha convocado por el señor Comisario don Antonio García Chacón para llevar a efecto la Junta general sobre nombramiento de Síndicos, para cuyo acto, que será presidido por dicho señor Comisario, se ha señalado el día 9 de febrero próximo, a las dieciséis horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, habiéndose acordado igualmente hacer público tal acto por medio del presente para que sirva de citación a todos aquellos acreedores que sean desconocidos, así como su actual domicilio o paradero, o que no recibiesen la circular a su debido tiempo, a fin de que puedan comparecer el día y hora señalados, por sí o por medio de apoderado que acredite tal carácter de modo fehaciente, apercibiéndole de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho si no comparecen.

Madrid, 26 de enero de 1955.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º; el Juez de Primera Instancia (ilegible).

705—A. J.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número catorce de esta capital, en los autos de juicio universal de concurso voluntario de acreedores de don Esteban Pinilla Aranda, y en su ramo separado de enajenación de bienes, se saca a la venta, por segunda vez, término de veinte días por lo menos y precio de ciento cuarenta y nueve mil quinientas ochenta y dos pesetas con diez céntimos, la siguiente finca:

«En Segovia, parafe denominado Cerro de la Horca. Un edificio construido con ladrillo, de una planta, cubierta de tela curva buena, con distintas dependencias y construido sobre un solar, que mide, entre lo que ocupa el edificio y lo no ocupado, una extensión aproximada de diez hectáreas, y linda: por el frente, con camino de Cerro de la Horca o travesía de San Rafael; espalda, con terrenos de la fábrica de loza sanitaria, propiedad de «Arran»; derecha entrando, carretera de San Rafael, y por la izquierda, con dicho camino del Cerro de la Horca.»

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar ante el Juzgado de Primera Instancia número 14, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 4 de marzo próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100, por lo menos, del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo, pudiendo hacerlas a voluntad de ceder el remate a un tercero; que no han sido suplidos la falta de títulos, quedando obligado el rematante a verificar la inscripción omitida en el término que el Juzgado, después del otorgamiento de la escritura de venta, señale y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,

al crédito de los acreedores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 27 de enero de 1955.—El Juez de Primera Instancia, Emilio Aguado González.—El Secretario, Manuel Comellas.

706—A. J.

CORDOBA

Don Policarpo Cuevas Trilla, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en los autos por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado a instancia de don Antonio Escribano Jiménez y don Amador Jiménez Barrios, contra don Patricio Ortiz Ruz, he acordado sacar a pública primera subasta las siguientes fincas:

a) Parcela de tierra de regadío, al sitio de Pedroches, ruedo y término de esta ciudad, con superficie de veintinueve áreas veintinueve centáreas y setenta y ocho decímetros cuadrados, o sean cuarenta y ocho centésimas de fanega del marco de esta capital. Dentro de ella se hallan construidas unas dependencias actualmente destinadas a zahurdas. Linda: al Norte, con la finca de que procede; Este, arroyo de Pedroches; Sur, con tierras de don José Rodríguez, hoy de la viuda de don Octavio Costi, y Oeste, otras de don Juan Andrés Muñoz Sotero, de don, digo, hoy de don Antonio Gutiérrez Ravé. En toda la línea que separa la nueva finca de la que procede, hay construida una cerca de tapial, que tendrá el carácter de medianería entre la finca de que procede y ésta que se ha descrito, en la que se ha construido a sus expensas por el deudor la siguiente obra nueva: edificio de dos plantas en la parte de fachada que da al camino llamado arroyo de Pedroches, con veinticinco metros de largo por cinco de ancho, nave para graneros con treinta y un metros de largo por ocho de ancho; tres naves a derecha e izquierda y fondo, con departamento para cerdos, con sus correspondientes patios; cuadra para caballerías, de diecisiete metros de largo por cuatro de ancho; vivienda para el personal, que consta de dos habitaciones; granja con capacidad para quinientas aves, agua propia e instalación eléctrica. Valorada en quinientas cincuenta mil pesetas.

b) Un solar, hoy casa en construcción, teniendo hecha la cimentación y levantada la primera planta, al sitio Huerta de Cardoso, pago de la Victoria, ruedo y término de esta ciudad, con fachada al camino de Córdoba a Almodóvar del Río, en línea de dieciséis metros. Linda: por la derecha, entrando en línea de veinticinco metros, con calle particular, de diez metros de latitud; por la izquierda, en línea de veinticinco metros, con solar de don Ramón Sánchez García, y por el fondo, en línea de dieciséis metros, con finca de herederos de doña Pilar Pérez. Tiene una superficie de cuatrocientos metros cuadrados. Asimismo se ha construido a sus expensas en la finca referida, un piso, que, con lo edificado al adquirirla y la obra nueva hecha, tiene la siguiente descripción: casa marcada con el número treinta y cinco, de fachada al camino viejo de Almodóvar, ruedo y término de esta capital, que consta de planta baja destinada a locales de industria o patio y de planta alta sólo en parte sobre la baja, formando un piso que consta de seis habitaciones, cuarto de baño, cocina, retretes y azotea, con su correspondiente cuarto de plias, conservando los mismos linderos y la misma superficie. Valorada en doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Dicha subasta se celebrará en la Sala

Audiencia de este Juzgado el día 24 de febrero próximo y hora de las once, y para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Servirá de tipo para esta subasta el valor antes dicho, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Córdoba, a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Policarpo Cuevas.—El Secretario (ilegible).

704—A. J.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO

Por el presente, y en virtud de proveído dictado por el señor don Fernando Agulló Soler, Juez municipal número doce de los de esta capital, en el proceso de cognición seguido en este Juzgado bajo el número 161 de 1954, instado por don Ramón Luis Pacheco, contra don Julio Hurtado, don Francisco Briones y doña Pacita Briones, sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, en el precio en que han sido tasados, de cuatro mil novecientos doce pesetas, los bienes y enseres que se relacionan a continuación:

En Cervantes, 6, tienda bodega.
90 botellas de licor, anís, coñac y cremas de distintas clases y marcas, entre ellas «Licor 43», «Castellana», etc., de los siguientes tamaños: 48 grandes y 42 pequeñas.

3 cajas de botellas de coñac «Fundador», una de ellas con 10 botellas.

Una Caja de licor «Flan», que sólo tiene seis botellas.

Una caja de botellas pequeñas de licor «Beso de Novia».

Siete botellas de vino rancio marca «Diplomático», de la Casa Garvey.

En la calle de Embajadores, 39, bar: Seis mesas de madera tipo camilla, en buen estado.

Veintidós sillas de madera con asiento redondo.

Quince garrafas de arroba, vacías.

Cuatro tinajas pequeñas de cuatro arrobas cada una.

Seis tinajas de doce arrobas cada una.

Para cuya subasta se señala el día diez de febrero próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Chamberí, número 4, bajo.

Previéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento del precio de la tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid a veintuno de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, de que doy fé.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Fernando Agulló Soler. 684—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

RUIZ CRUZ, Antonio; hijo de Miguel y de Aurora, natural y vecino de Málaga (Málaga), de veintisiete años, soltero, jornalero, cuyas señas personales son las siguientes: 1,60 metros de estatura, pelo castaño, color moreno, ojos castaños, nariz mediana, boca regular, frente plana, y particulares: en el antebrazo derecho un tatuaje representando una mujer y un muñeco; encartado por estafa por polizonaje en expediente 12 de 1954; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(48).

GAMEZ LEDESMA, Francisco; hijo de Manuel y de Claudia, natural de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), estudiante, de diecinueve años, soltero y domiciliado últimamente en Tejina (Tenerife); sus señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color pálido, frente estrecha, aire marcial, estatura 1,700 metros; procesado en causa 36 de 1953; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Grupo de Automovilismo de Canarias.—(49).

JUZGADOS CIVILES

MONTRIL GABALDON, Juan Antonio; de treinta y ocho años, hijo de Juan y de María, natural, vecino y domiciliado últimamente en La Guardia (Jaén), panadero; procesado por hurto en causa 114 de 1952.—(7574);

HEREDIA CAMPOS, Manuel; de veintiocho años, hijo de José y de Dolores, natural, vecino y domiciliado últimamente en Jaén, del campo; procesado por hurto en causa 119 de 1939.—(7575);

HEREDIA CAMPOS, Agustín; de treinta y ocho años, hijo de José y de Dolores; natural, vecino y domiciliado últimamente en Jaén, del campo; procesado por hurto en causa 119 de 1939.—(7575 bis);

ROJAS GARCÍA, Sebastián; de veintiocho años, hijo de José y de Capilla, natural, vecino y domiciliado últimamente en Jaén, del campo; procesado por hurto en causa 119 de 1939.—(7576); y

MONTESINOS OLCINA, Alfredo Julián; de treinta y siete años, hijo de Miguel y de Emilia, natural de Valencia, vecino y domiciliado últimamente en Palma de Mallorca, comerciante; procesado por estafa en causa 356 de 1949.—(7577).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.

MORENO MORENO, Juan José; casado, vendedor, domiciliado últimamente en Madrid, Lavapiés, 34, tercero; procesado en sumario 295 de 1954, por encubrimiento; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(11.231).